

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA MUNICIPAL



ACTA N° 42/2015
CONCEJO MUNICIPAL DE QUILLOTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA

En la Comuna de Quillota a 30 de septiembre de 2015 en el "Salón Alcaldía", en presencia del Secretario Municipal Dionisio Manzo Barboza quien actúa como Ministro de Fe, Concejal Mauricio Ávila Pino, Concejal Alejandro Villarroel Castillo, Concejal Roberto Vergara Saavedra, Concejala María Baeza Hermosilla, Concejal Ramón Balbontín Leiva, Sr. Alcalde, abre la Sesión en nombre de Dios siendo las 9:09 horas.

Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff presentó excusas.

T A B L A

- 1.- ENTREGA PROPUESTA PADEM.
- 2.- ENTREGA LINEAMIENTOS PRESUPUESTO MUNICIPAL 2016.
- 3.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°61 DEPARTAMENTO DE FINANZAS.
- 4.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°05 DEPARTAMENTO DE SALUD.

1.- ENTREGA PROPUESTA PADEM.

Sr. Alcalde hace entrega de la propuesta PADEM 2016 a los Sres. Concejales, quienes analizan el proceso de consulta a los distintos estamentos del Liceo Santiago Escuti Orrego y Escuela Ramón Freire, respecto de la fusión de ambos establecimientos educacionales, que fue aprobada por amplia mayoría, según informa el siguiente documento:



ORD. N° : 681.-
ANT. : No hay.
MAT. : Informa resultados fusión .

Quillota; 29 de septiembre de 2015.-

**DE : SR. JORGE VALDES SEPULVEDA
DIRECTOR RED-Q**

**A : SR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE QUILLOTA.**

Junto con saludar cordialmente, informo a usted resultados de consulta a comunidad escolar, en relación a fusión del Liceo Santiago Escuti Orrego con Colegio Deportivo Ramón Freire, adjunto resumen de Votación de los Apoderados.

Sin otro particular, saluda atte. a usted



**SR. JORGE VALDÉS SEPÚLVEDA
DIRECTOR REDQ**

JVS/LMG/ijm
Distribución:
1.- Sr. Luis Mella Gajardo.
2.- Archivo Red-Q.



Santiago Escuti Orrego
Quillota

ORD.: N° 155
ANT.: No hay
MAT.: Informa consulta Fusión.

Quillota, 28 septiembre de 2015..

DE.: SR. CARLOS FAJARDO SANCHEZ
DIRECTOR LICEO SANTIAGO ESCUTI ORREGO

A.: SR. JORGE VALDES S- DIRECTOR REDQ.

1- Cumpló con informar a usted resultados de consulta a comunidad escolar, en relación a la fusión del Liceo con la Escuela Ramón Freire.

Procedimiento :

- a- Se citó a concejo ampliado con la participación de docentes, asistentes y equipos de trabajo del Liceo.
- b- Se realizó reunión con directivas de alumnos de 1° a 4° Medio.
- c- Se citó a reunión de apoderados, donde sólo asistieron 15 personas.

RESULTADOS	ACEPTO	RECHAZO	% APROBACION
APODERADOS	13	2	87 %
DOCENTES	22	4	85 %
ASISTENTES	11	0	100 %
ALUMNOS	25	6	81 %

Es cuanto debo informar a usted

CARLOS FAJARDO SANCHEZ
DIRECTOR DIRECTOR

CFS/acz
c.c. Archivo Secretaria



CONSULTA A APODERADOS DE ACEPTACIÓN AMPLIACIÓN 2016
ENSEÑANZA MEDIA LICEO DEPORTIVO SANTIAGO ESCUTTI ORREGO

CURSO	SI ACEPTA	NO ACEPTA	NO VOTA	NO POR TRASLADO CIUDAD	MATRÍCULA 2015
PRE-K	7	1	4	0	12
KINDER	15	2	3	0	20
1°	23	3	2	1	29
2°	28	1	5	0	34
3°	31	3	4	0	38
4°	31	1	1	2	35
5°	30	2	1	0	33
6°	25	5	1	3	36
7°	37	0	0	0	37
8°	32	3	1	2	38
TOTALES	259	21	22	8	313



SIOMARA TAPIA ASTUDILLO
DIRECTORA COLEGIO DEPORTIVO
RAMÓN FREIRE QUILLOTA

Concejal Mauricio Ávila Pino consulta con cuál RBD se trabajará al fusionarse.

Director de Educación Municipal RED-Q, Profesor de Estado Jorge Valdés Sepúlveda plantea que le dará respuesta a la brevedad. No obstante a continuación precisa que se usará el RBD del Liceo Santiago Escuti Orrego.

Sr. Alcalde informa que el PADEM se analizará el 15 de noviembre del presente año y se definirá el Calendario de Estudio del Presupuesto Municipal 2016.

Sr. Alcalde pide a Director RED-Q que en la próxima Sesión de Concejo proponga el calendario de reuniones de análisis del PADEM junto al Concejo Municipal.

Director de Departamento de Educación Municipal RED-Q, Profesor de Estado Jorge Valdés Sepúlveda hace presente que será más paulatino el análisis del Liceo Comercial, pues por decisión nacional del Ministerio, se debe cerrar algunas carreras.

Sr. Alcalde solicita al Administrador Municipal, Asistente Social Oscar Calderón Sánchez, que establezca calendario de reuniones de Análisis del Presupuesto Municipal.

Concejal Mauricio Ávila Pino plantea la conveniencia de unificar procesos de consulta a futuro en casos de fusiones, como ocurre hoy en la fusión del Liceo Santiago Escuti Orrego y la Escuela Ramón Freire.

Sr. Alcalde hace presente que en esta ocasión el proceso se delegó en los Directores de los Establecimientos.

Concejal Ramón Balbontín Leiva, como Presidente de la Comisión de Educación, valora el aporte del Concejal Mauricio Ávila Pino, pero valida el procedimiento adoptado y agradece el trabajo realizado por los Directores, pues se trata de una materia delicada, y considera que en esta ocasión se entendió claramente el mensaje.

ACUERDO N°368/15: Por unanimidad se aprueba dejar constancia que se entregó al Concejo Municipal de Quillota, el Plan Anual de Desarrollo de Educación Municipal 2016 (PADEM).

2.- ENTREGA LINEAMIENTOS PRESUPUESTO MUNICIPAL 2016.

Sr. Alcalde hace entrega de Lineamiento Presupuesto Municipal 2016 a los Sres. Concejales, quienes adoptan la resolución siguiente:

ACUERDO N° 369/15: Por unanimidad se aprueba dejar constancia de la entrega oficial al Concejo Municipal de Quillota, de los siguientes Lineamientos Presupuestarios para el año 2016:

Lineamiento presupuesto 2016

Comuna Humana, considerando a la persona como el centro del quehacer, y donde el objetivo principal de la persona es la búsqueda de la felicidad. Desde la perspectiva de lo humano, se asumen algunas características fundamentales de todo ser humano: su diversidad y su solidaridad como común denominador. Desde lo humano, se está asumiendo un conjunto de seres iguales, en consecuencia con derechos, uno de los cuales es ser partícipe en la creación de su propia historia.

Comuna Saludable, se hace referencia a una población sana física y mentalmente, capaz de conservar y crear salud, trascendiendo al mero significado epidemiológico del concepto, lo que implica a su vez, una población informada y proactiva, con un desarrollo productivo sustentable, amigable con la naturaleza y un municipio capaz de orientar el desarrollo de toda la comuna en este sentido.

Comuna Innovadora, que incorporatanto al ámbito público como al privado. En el primer caso, una organización que modifica sus procesos internos e incorpora la tecnología para dar una respuesta a la demanda con mayor calidad y agilidad, generando una mayor satisfacción usuaria. En el segundo caso, en el impulso que se da a los diversos emprendimientos, fomentando el uso de las ventajas competitivas de la comuna mediante iniciativas innovadoras que trascienden las alternativas que brindan los planes y programas gubernamentales tradicionales.

Administración

LINEAMIENTOS PRESUPUESTARIOS 2016

Como aspectos importantes a considerar, mencionaremos:

1.- Como principal Fundamento del presupuesto General del año 2016, el "Construir una Sociedad mejor a partir de la gestión de la gestión local".

Para ello, el plan de Desarrollo Comunal y Plan Estratégico sancionado, aprobado y en plena implementación, el que deberá solicitar de PADEM y Plan de Salud Primaria, deben priorizar los énfasis que se enmarquen en este Plan Comunal.

2.- El Ser Humano debe seguir siendo el centro de la Gestión Municipal en la Comuna de Quillota. En los distintos niveles del quehacer, tanto a nivel Regional como Nacional la solicitud por la vía de la planificación, de apoyos para la inversión social y de infraestructura, y que sirva de apoyo y fundamentación a la creación de un Sistema local de Inversión Municipal, apoyado en la territorialización de la Comuna, generando Bancos de proyectos por zona.

3.- Definición de una política social integradora desde los focos de gestión Municipal, para avanzar en la construcción de la comuna Humana, Saludable e Innovadora:

Así con ello, se postulan las siguientes ideas temáticas presupuestarias:

- Promover la elaboración e implementación de un nuevo Plan de Desarrollo Comunal, el que evidencie claramente el Quillota de Hoy, la Celebración de los 300 años de vida de la Comuna y laproyección de la misma en el tiempo.
- Profundizar el concepto de Saludable en relación con el medio ambiente,

Administración

INEAMIENTOS PRESUPUESTARIOS 2016

intervención en paisajismo y hermoseamiento de la ciudad; cambio de luminarias; aseo e intervenciones en la arquitectura de la Ciudad, como proyecto Plaza de los Ceibos, Paseo entre Plazas y Centro Cultural, Plazas en sectores del casco Histórico y de Barrios con tradición, así como, considerar el mantenimiento y proliferación de nuevas áreas verdes.

- Promover el Turismo como un polo de desarrollo estratégico, para la generación de emprendimientos y de atracción a la ciudad. Incluye desarrollo de convenios internacionales al respecto. *Avanzar en la difusión y materialización del Plan de Desarrollo Turístico, en pos de definir los diseños, proyectos, programas y acciones tendientes a construir nuestro proyecto de Comuna Humana, Saludable e Innovadora*
- *Monitorear y apoyar la gestión para que se implemente el proyecto de Reposición del Hospital para la Provincia de Quillota y Petorca, gestionando junto con el sector público y privado su concreción.*
- *Implementar el modelo de gestión de calidad EN EL SERVICIO DE ATENCION MUNICIPAL, en el ámbito del recurso humano; mejoramiento continuo de los servicios; estadística para la calidad y sistema de registro para control de la gestión.*
- *Continuar en el fortalecimiento de la imagen urbana de la ciudad de Quillota. Mejorar el centro urbano posicionando al peatón como actor principal de la ciudad, a través de los diferentes proyectos, entre los más significativos, La Ciclo vía de Quillota y proyecto de paseos peatonales en el Centro de la Ciudad.*
- *Promover y concretar la elaboración de Planes de Ordenamiento Territorial Comunal y de envergadura Provincial, teniendo en cuenta la necesidad de contar con el nuevo Plan de Desarrollo Comunal, el que se encuentra en proceso de creación.*
- *Fortalecer el Plan de atención al Adulto mayor, promoviendo le definición de Perfil de proyecto para el Centro de Atención del Adulto Mayor,*

Administración

INEAMIENTOS PRESUPUESTARIOS 2016

considerando además la promoción del programa 60-20, integración experiencia del adulto y el vigor de la juventud profesional.

- *Implementación del Plan Regulador Comunal, tomando en consideración el Plan de Desarrollo Comunal, y los lineamientos del Plan Regulador Intercomunal, en proceso de aprobación.*
- *En términos de difusión se debe dar respuesta a las exigencias cada vez más masivas de los Presupuestos Participativos, RED-Q, Diálogos Ciudadanos, Actividades Artísticas - Culturales, Expo Feria, Permisos de Circulación, entre otros eventos, cumpliendo con los desafíos de las nuevas tecnologías en cuanto a calidad de imagen digital y sonido, así como el desarrollo de plataformas virtuales.*
- Focalizar territorialmente la oferta de salud. Para ello, la estrategia estará conformada por la construcción de nuevos CECOF (Centros Comunitarios de Salud Familiar); lo que permitirá descongestionar la demanda a los actuales centros de salud urbanos pero, principalmente; dará la posibilidad de replicar la exitosa experiencia desarrollada hasta la fecha.



LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE
COMUNA DE QUILLOTA

Administración

LINEAMIENTOS PRESUPUESTARIOS 2016

3.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°61 DEPARTAMENTO DE FINANZAS.

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
 DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

MEMORANDUM N° 61

Protasio Parrajo
 22/09/15
 Quillota, septiembre 2015.



DE : DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

A : SR. ALCALDE

MAT. : Solicita modificación al Presupuesto Vigente año 2015.

Solicito a usted proponer a los Sres. Concejales la siguiente modificación presupuestaria por ajuste de gastos para transferencias al Departamento de Salud.:

Subt	Item	Asig	Denominación	Monto \$
			DISMINUYE GASTOS	5.167.889
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	5.167.889
	02		PROYECTOS	5.167.889
		004	OBRAS CIVILES	5.167.889
			AUMENTA GASTOS	5.167.889
24			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5.167.889
	03		MOBILIARIO Y OTROS	5.167.889
		101	A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTION	5.167.889

El monto será destinado a financiar Asignación Art. 45 reconocimiento de Título TENS para funcionarios Categoría D del Depto. de Salud.

Saluda atentamente a usted,





FERNANDO GARCÍA CORVALÁN
 INGENIERO COMERCIAL
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Distribución: 1.-Sr. Alcalde 2.-Sres. Concejales 3.-Secretario Municipal 4.-Jefe de Contabilidad y Presupuesto 5.-Director de Administración y Finanzas
 FGC/JFC/vvv

Sr. Alcalde propone aprobar Modificación Presupuestaria por ajuste de gastos para transferencia al Departamento de Salud Municipal.

- Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.
- Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.
- Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
- Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción, por haberse cumplido con los plazos legales.
- Concejal Ramón Balbontin Leiva aprueba la moción.
- Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N°370/15: Por unanimidad se aprueba la siguiente Modificación Presupuestaria por Presupuestaria por ajuste de gastos para transferencia al Departamento de Salud Municipal:

Subt	Item	Asig	Denominación	Monto \$
			DISMINUYE GASTOS	5.167.889
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	5.167.889
	02		PROYECTOS	5.167.889
		004	OBRAS CIVILES	5.167.889
			AUMENTA GASTOS	5.167.889
24			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5.167.889
	03		MOBILIARIO Y OTROS	5.167.889
		101	A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTION	5.167.889

El monto será destinado a financiar Asignación Art. 45 reconocimiento de Título TENS para funcionarios Categoría D del Depto. de Salud.



4.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°05 DEPARTAMENTO DE SALUD.

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:





ORD : 6307
 ANT : Modificación Presupuestaria.
 REF : Lo que indica.

Quillota, 23 Septiembre 2.015.

DE: DIRECTOR DEPARTAMENTO DE SALUD.
A : SR. ALCALDE.

Por medio de la presente, junto con saludarle cordialmente, remito a usted, modificaciones presupuestarias N°5, para su autorización, y luego ser presentadas ante el honorable Concejo Municipal.

Se despide y saluda Atentamente.


VICTOR ALVARADO MIRIC
 DIRECTOR
 DEPARTAMENTO DE SALUD

1 C
DISTRIBUCION
 1.- Sr. Alcalde.
 2.- Archivo.

**MODIFICACION PRESUPUESTO N°5 / 2015
 " MAYORES INGRESOS "**

SUB-TITULO	ITEM	DENOMINACION	MONTO
		(AUMENTA)	
		INGRESOS	5.167.889
11505		CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.167.889
	03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	5.167.889
		(AUMENTA)	
		GASTOS	5.167.889
21521		GASTOS EN PERSONAL	5.167.889
	01	PERSONAL DE PLANTA	342.091
	02	PERSONAL A CONTRATA	4.825.798



Sr. Alcalde propone aprobar Modificación Presupuestaria del Departamento de Salud Municipal:

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.
Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N°371/15: Por unanimidad se aprueba la siguiente Modificación Presupuestaria del Departamento de Salud Municipal:

MODIFICACION PRESUPUESTO N°5 / 2015
" MAYORES INGRESOS "

SUB-TITULO	ITEM	DENOMINACION	MONTO
		(AUMENTA)	
		INGRESOS	5.167.889
11505		CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.167.889
	03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	5.167.889
		(AUMENTA)	
		GASTOS	5.167.889
21521		GASTOS EN PERSONAL	5.167.889
	01	PERSONAL DE PLANTA	342.091
	02	PERSONAL A CONTRATA	4.825.798

Sr. Alcalde agradece la presencia de las autoridades, funcionarios municipales y ciudadanos, y levanta la Sesión siendo las 9:29 horas.

DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL

DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE